Delitte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS SESENTA
Y SEIS.

Anuitxio y propios Desta Dha Ciudad por Dho
Rl. Consexo a su Contador para la liquidazion que
deella deviàpracticar la que à executado segun
resulta dela Reparo que à diferentes Partidas
del Cargo y Data de Dhas cuentas se an puesto
por Dho Contador y satisfecho à ello y instrumen
talmente por esta Cu. y vltimamente por Dn
Dio de Sueca Procuxo su Procurador en Dho Pleito
relepartecipa à Sumd que por el Contador del
Consexo, se an puesto à Dhas cuentas quatro
Reparo mas suspendiendo el Abono de sies
rentas Partidas y entre ellas vna de ciento
quatrocientos cinquenta y siete Rs. y quatro mrs
de Vn. pagados duplicadamente à Dn Juan Antonio
de Pando y Patiño Coxxeo. que fue Desta Cu. y à los Hs
mayores de Ayuntam.to hasta que se presente testimonio
por el que conste haberse hecho las coxxespondiente
diligencias contra los Referidos para cobranza
y la otra de quatro mill quatrocientos pagados
à los Axixanos segun de nombro esta
Cu. por la Tubilac.n de los Propietarios, y las de Par-
tidas restantes sacadas de los Anuitxios de que esta
Cu. se apara el Aumento del fondo del Abasto
de Aceite, Desta Cu. que todas ascienden a suma compo-
nen treinta y nueve mill ochocientos cinquenta
y siete Rs. y quatro mrs de Vn. por hauerse sacado
satisfecho vna y otras sin oposicion de Dn. Blas mes;
y entendido por esta Cu. Dixo que en quanto
à la primera partida de los ciento mill quatro)